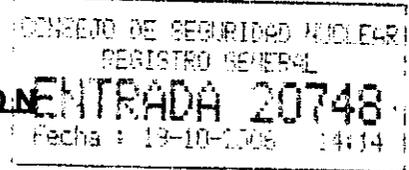




151581

CSN/AIN/20/IRA/0415/06

Hoja 1 de 3



**ACTA DE INSPECCION**

**ENTRADA 20748**

Fecha: 19-10-2006 14:14

[Redacted], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el veinte de septiembre de dos mil seis, en la **CLINICA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION**, sita en la [Redacted], en Madrid.

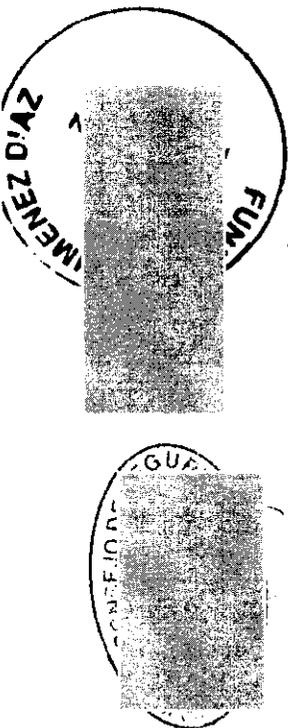
Que la visita tuvo por objeto una instalación radiactiva destinada a radioterapia, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización de modificación (MO-4) fue concedida por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, con fecha 11 de noviembre de 2005.

Que la Inspección fue recibida por el Dr. [Redacted] Jefe Asociado responsable de Radiofísica y por la Dra. D<sup>a</sup> [Redacted], Jefa del Servicio de Física y Protección Radiológica, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.

Que, los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta:

- Que la instalación se encuentra señalizada y dispone de medios para establecer un acceso controlado. \_\_\_\_\_
- Que disponen del siguiente equipamiento:
  - Acelerador [Redacted], en mantenimiento. \_\_\_\_\_
  - Acelerador [Redacted] en funcionamiento. \_\_\_\_\_
  - Simulador [Redacted] \_\_\_\_\_



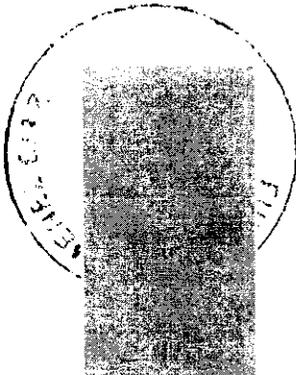
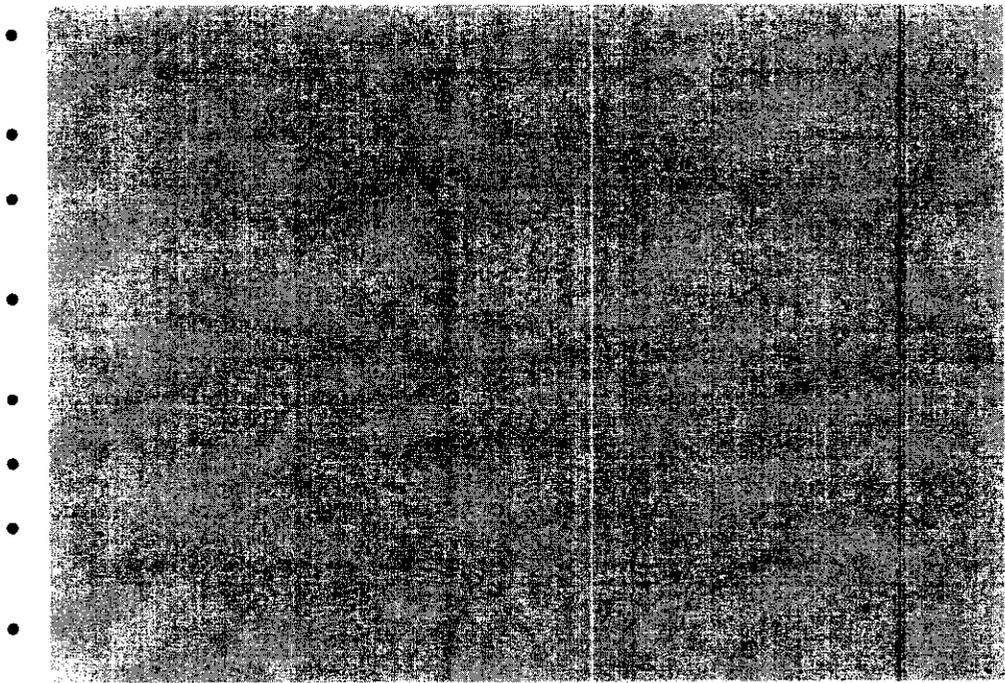
**CSN**



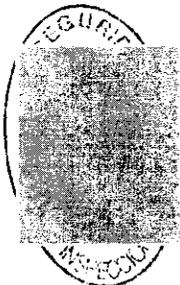
CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AJN/20/IRA/0415/06

Hoja 2 de 3



- Que [redacted] del Acelerador [redacted] [redacted] teniendo prevista su instalación. \_\_\_\_\_
- Que han solicitado a [redacted] la retirada de las 28 fuentes [redacted]
- Que disponen de un [redacted] declarado como equipo de rayos X. \_\_\_\_\_
- Que disponen de servicio de seguridad durante todo el día, con normas de actuación. \_\_\_\_\_
- Que el [redacted] decaído se almacena en el Almacén de Residuos. \_\_\_\_\_
- Que el Servicio de P.R. efectúa la vigilancia radiológica diaria y verificación de los equipos de radioprotección, disponiendo de equipos calibrados en el CIEMAT, así como las pruebas de hermeticidad de las fuentes de [redacted] y del irradiador, anualmente. \_\_\_\_\_
- Que disponen de dos dosímetros de área en la sala del Microselectrón, en la que se ha ampliado el blindaje hasta el techo, disponiendo [redacted] si esta se encuentra abierta. \_\_\_\_\_



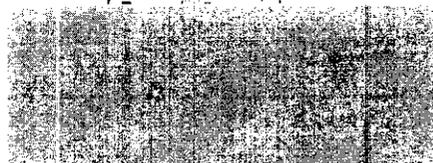
CSN/AIN/20/IRA/0415/06



Hoja 3 de 3

- Que disponen de contratos de mantenimiento, excepto para el irradiador, el cual es reparado en caso de avería. \_\_\_\_\_
- Que disponen de cuatro Diarios de Operación: Saturno 40, Philips, Microselectrón e Irradiador. \_\_\_\_\_
- Que disponen de ocho Licencias de Supervisor en vigor y una solicitada y once de Operador. \_\_\_\_\_
- Que le personal de la instalación está clasificado en la categoría A. \_\_\_\_
- Que tiene previsto efectuar un curso de formación en los próximos meses. \_\_\_\_\_
- Que disponen de dosímetros personales, sin datos significativos. \_\_\_\_\_
- Que efectúan reconocimientos médicos en el Servicio Médico de Empresa. \_\_\_\_\_
- Que han remitido al CSN el informe anual. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiuno de septiembre de dos mil seis.



=====

**TRAMITE.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de la **CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.